

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre convenios marco de colaboración entre la Universidad y el Ministerio de Defensa, para la realización de actividades docentes, de investigación, de desarrollo tecnológico y de cualquier otro ámbito de interés mutuo.

Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de junio de 2.017 se publicó la Resolución 420/38127/2017, de 29 de mayo, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio marco de colaboración con la Universidad de Almería, para la realización de actividades docentes, de investigación, de desarrollo tecnológico y de cualquier otro ámbito de interés mutuo.

En dichas resolución se indica que el artículo 31 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, dispone que «el Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. Asimismo, el resto de los poderes públicos contribuirán al logro de este fin.

Por otra parte, el apartado 3 de la Directiva de Defensa Nacional 2012, de julio de 2012, establece que las líneas generales de la política de defensa española se dirigirán, entre otras, a fomentar una conciencia de defensa de España y, en más profundidad, una cultura de la defensa, al considerar que la defensa de España debe ser asumida por todos los españoles como asunto de indudable trascendencia ya que su eficacia exige la participación ciudadana, única fórmula para otorgarle continuidad y profundidad a las políticas.

Este convenio marco tiene por objeto articular la colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Almería para la realización de actividades docentes, de investigación, de desarrollo tecnológico y de cualquier otro ámbito de interés mutuo mediante la suscripción de convenios específicos de colaboración, a cuyo fin se favorecerá la suscripción de convenios específicos de colaboración entre ambas partes para la organización conjunta de cursos de postgrado, conferencias, seminarios, congresos, publicaciones, asesoramiento científico y técnico, formación de personal docente e investigador, realización conjunta de proyectos académicos, docentes, de investigación y desarrollo relacionados con la paz, la seguridad y la defensa, uso común de instalaciones y cualquier otra iniciativa que pudiera considerarse de interés mutuo.

El Ministerio de Defensa y la Universidad de Almería podrán acordar, por medio de las instancias que resulten competentes, la realización de proyectos de investigación o programas de formación conjuntos, ampliables a otras entidades públicas o privadas, en los términos y condiciones que se establezcan en los correspondientes convenios específicos.

Con anterioridad, el Ministerio de Defensa ha suscrito Convenios con otras Universidades, como las de Jaén (2014), Granada y Las Palmas de Gran Canaria (2016).

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se van a suscribir con otras Universidades un Convenio marco de colaboración para la realización de actividades docentes, de investigación, de desarrollo tecnológico y de cualquier otro ámbito de interés mutuo similar al rubricado con las Universidades de Jaén, Granada o Almería?

2º.- ¿Se ha realizado alguna negociación con la Universidad de Cádiz para firmar un Convenio similar?

3º.- ¿Los Convenios suscritos con las Universidades han dado lugar a otros convenios específicos de colaboración entre ambas partes para la organización conjunta de cursos de postgrado, conferencias, seminarios, congresos, publicaciones, asesoramiento científico y técnico, formación de personal docente e investigador, realización conjunta de proyectos académicos, docentes, de investigación y desarrollo relacionados con la paz, la seguridad y la defensa, uso común de instalaciones y cualquier otra iniciativa que pudiera considerarse de interés mutuo?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos